

RESERVADO

4-17-10
ADM
F-70

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 4/5 / HOJA N° 1/3 /

CINGE DEPTO JUR (R) N° 9550/348 / Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra denominada "Cambio de Cubierta, Revestimiento Multicancha y Cambio de Ventanas en Dpto II "Instrucción" en el Comando de Operaciones Terrestres, ubicado en O'Higgins N° 875, comuna de Concepción, región del Bío Bío y designa Inspector Fiscal de Obra.

SANTIAGO, 20 JUN 2013

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

CONSIDERANDO:

- a. El D/L 1530 que "Fija el texto definitivo de la Ley N° 13.196" y sus modificaciones posteriores.
- b. La Ley N° 20.424 que determina el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional", publicada en el Diario Oficial el 04.FEB.2010.
- c. El D/S MDN SSG DEPTO III (R) N° 124 de fecha 25.OCT.2004 que "Aprueba Reglamento Complementario de la Ley 7.144", que creó el Consejo Superior de la Defensa Nacional.
- d. Lo dispuesto en los incisos 1° y 4° letras e) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra v) del DN-L 334, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por D/S EMDN N° 803 de 30.DIC.1971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972, todo por cuanto se trata de obras de conservación, reparación o mejoramiento del servicio, quedando comprendidas en la letra g) del artículo referido.
- e. El D/S N° 26 "C-E", de fecha 12.AGO.2010, que autoriza al Comando de Infraestructura del Ejército, actual Comando de Ingenieros, a invertir recursos en la reparación y reconstrucción de la infraestructura militar dañada por el desastre natural del 27.FEB.2010, incluyendo gastos bancarios, asesorías técnicas, fletes y seguros, a proveedores extranjeros y/o nacionales, en las instalaciones objeto de esta obra, con cargo a los recursos de la Ley N° 13.196.
- f. El presupuesto presentado por el contratista Waldo Gutiérrez Muñoz con fecha 16.ENE.2013, para la ejecución de la obra denominada "Cambio de Cubierta,

RESERVADO

EJEMPLAR N° 4/5 / HOJA N° 2/3 /

Revestimiento Multicancha y Cambio de Ventanas en Dpto II “Instrucción” en el Comando de Operaciones Terrestres, por un valor total de \$ 50.475.600 (cincuenta millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

- g. El informe técnico JEF CONSTR (P) N° 4700/1003 de fecha 05.MAR.2013, que propone asignar por trato directo la ejecución de la obra en comento al contratista Waldo Gutiérrez Muñoz, por un monto de \$ 50.475.600 (cincuenta millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, por cuanto cumple con todos los requerimientos técnicos para su ejecución y la oferta resulta ser conveniente para los intereses institucionales.
- h. Lo previsto en la Ley N° 19.880, la cual “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”, publicada en el Diario Oficial el 29.MAY.2003 y sus modificaciones posteriores, específicamente en su artículo 8°, el cual consagra el principio conclusivo para la administración, el que señala al efecto, que todo procedimiento administrativo está destinado a que la administración dicte un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual exprese su voluntad.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto y demás anexos presentados por el contratista Waldo Gutiérrez Muñoz, con fecha 16.NOV.2012, para la ejecución de la obra denominada “Cambio de Cubierta, Revestimiento Multicancha y Cambio de Ventanas en Dpto II “Instrucción” en el Comando de Operaciones Terrestres, ubicado en O’Higgins N° 875, comuna de Concepción, región del Bío Bío.
2. Asígnase por trato directo, al contratista Waldo Gutiérrez Muñoz, la ejecución de la obra previamente singularizada, por la suma total de \$ 50.475.600 (cincuenta millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos pesos) IVA incluido, valor a suma alzada, no reajutable.
3. El plazo de ejecución de la citada obra, será de 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la Obra, al Oficial Jefe del presente proyecto, el MAY José Muñoz Mauro, o quien a éste subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Ley N° 13.196, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo señalado en el

RESERVADO

EJEMPLAR N° 4/5 / HOJA N° 3/3 /

Considerando e. precedente

Anótese y comuníquese.



LUIS ESPINOZA ARENAS
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. Waldo Gutiérrez Muñoz (Los Militares N° 5620, oficina 1601, Las Condes, Santiago)
2. JEF CONSTR
3. DEPTO ADM Y CP
4. DEPTO ADM F Y C ✓
5. DEPTO JUR(Archivo)
5 Ejs 3 Hjs.

